



EDITORIAL DEL PRIMERNÚMERO

Antonio Baylos
Marzo 2016

I. LA PRIMERA ETAPA DE LA REVISTA 2006-2011

La *Revista de Derecho Social-Latinoamérica* nació en el 2006 como una aventura americana de la editorial Bomarzo que pretendía construir en el espacio cultural latinoamericano un instrumento de comunicación y de debate entre iuslaboralistas americanos y europeos sobre la base de un intercambio de elaboraciones doctrinales y de interpretaciones de los diversos sistemas jurídicos, a mitad camino entre el comparatismo y la reflexión común sobre la regulación del trabajo y, más en general, sobre la preservación de los valores democráticos y ciudadanos en el espacio de poder acotado por la prestación de trabajo en una economía de mercado.

Este propósito se pudo cumplir por la presencia de Oscar Ermida Uriarte, espléndido jurista uruguayo y reconocido experto en todo el continente americano, que desempeñó el cargo de director de la Revista junto con Antonio Baylos.

La iniciativa contaba asimismo con el apoyo decidido de otros excelentes profesores como Joaquín Aparicio, Hugo

Barretto y Guillermo Gianibelli en los puestos ejecutivos de la Revista, pero la actuación de Oscar Ermida y su capacidad de planear y llevar a cabo el proyecto y saber realizarlo en cada número fue determinante para el éxito de la empresa.

La Revista quería ser bilingüe, de manera que se publicara en castellano y en portugués, aunque la proporción de artículos en una u otra lengua fue muy desigual en perjuicio de este último, pero siempre se mantuvo esta regla de incorporar al menos dos aportaciones en esa lengua en cada número de la Revista.

Una revista que en la presentación de su primer número se reclamaba de la noción de Estado Social y del “rol sustantivo” de los sindicatos en la acción expansiva de los derechos laborales y su efectividad, y anunciaba que se implicaría en “la construcción cotidiana de un proyecto emancipador” que se habría de articular en todas las escalas posibles, reconociendo un “espacio común latinoamericano” de reflexión y de coordinación de los diferentes grupos que se identificaban con los valores e intereses que han generado el Derecho del Trabajo y los sistemas de Seguridad Social.

Moviéndose en un “tiempo de derechos” sobre el trabajo que habrían de converger en el diseño de un “modelo democrático de relaciones laborales” a partir de cada uno de los espacios nacionales, que se basara en el trabajo como eje de ciudadanía y en los derechos colectivos e individuales de los trabajadores como instrumento de la realización material de este proyecto.

Una revista que en la presentación de su primer número se reclamaba de la noción de Estado Social y del “rol sustantivo” de los sindicatos en la acción expansiva

de los derechos laborales y su efectividad, y anunciaba que se implicaría en “la construcción cotidiana de un proyecto emancipador” que se habría de articular en todas las escalas posibles, reconociendo un “espacio común latinoamericano” de reflexión y de coordinación de los diferentes grupos que se identificaban con los valores e intereses que han generado el Derecho del Trabajo y los sistemas de Seguridad Social. Moviéndose en un “tiempo de derechos” sobre el trabajo

A partir de la Revista, y bajo sus auspicios, se organizaron también seminarios de estudio bianuales siempre en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, en Montevideo, donde se dieron cita un amplio plantel de estudiosos del derecho del trabajo de toda Latinoamérica.

El primero se celebró en el 2007 bajo el título “Después del neoliberalismo: cambio político y derecho del trabajo” y hacía referencia a los cambios políticos que se estaban realizando en el continente tras la década neoliberal que había culminado con el “corralito” argentino y había determinado la victoria de la izquierda en Uruguay y en Brasil, además del área andina (Bolivia, Venezuela, Ecuador).

El segundo se hizo dos años después, sobre la temática de los “Derechos laborales como derechos humanos”, en donde asimismo participaron exponentes académicos de una gran parte de países latinoamericanos. Con los materiales de estos encuentros se pretendía realizar un libro colectivo, pero por problemas editoriales esta iniciativa no pudo completarse.

El último de los encuentros se celebró en 2011, siempre en

Montevideo, sobre “el rumbo de las reformas”, que realmente se convirtió en un seminario de homenaje a la memoria de Oscar Ermida, que había fallecido poco antes.

A partir de ahí la revista no volvió a salir, incapaz de superar la desaparición de aquel que había sido su principal impulsor.

II. NUEVA ÉPOCA DIGITAL DE LA REVISTA

Han pasado cinco años desde entonces, y en el marco de la vigorización de la editorial Bomarzo, que comprende la construcción de una nueva página web y su salida a las redes sociales, se ha planteado la posibilidad de relanzar la *Revista de Derecho Social-Latinoamérica* en una nueva etapa, con cambios en el formato, haciéndola a partir de ahora una revista exclusivamente digital, y modificando en algunos aspectos su estructura.

¿Por qué es posible considerar esta nueva etapa de una revista de ámbito latinoamericano sobre el derecho social, y, más allá, sobre los estudios sociales en este ámbito? Son varios los motivos que permiten considerar este proyecto como algo viable y conveniente.

En primer lugar, por el contexto político en el que nos movemos, en el que la resolución de la crisis que ha afectado fundamentalmente a USA y a Europa se ha desarrollado a partir de la aplicación plena de los parámetros económicos, sociales y políticos marcados por el neoliberalismo, que se está afirmando de manera centralizada con independencia de las diferentes opciones de gobierno o, en el caso de Grecia, aplastando cualquier planteamiento discordante de base democrática.

En Europa, la aplicación de las políticas de austeridad ha generado efectos sociales y económicos extremadamente negativos, causando un incremento exponencial de la desigualdad y amplias zonas de pobreza laboral y social.

Por su parte en América Latina, tras una década de cambios políticos en buena parte del continente, se desencadenan presiones muy fuertes hacia la involución con el apoyo pleno de unos medios de comunicación en manos de fuerzas económicas muy significativas que apuestan por terminar con las experiencias de una cierta nivelación democrática que se habían desarrollado, a la vez que se evidencian las señales de agotamiento del modelo político que se había implantado en países como Venezuela, Argentina o Brasil.

El panorama del pensamiento crítico de lo que podríamos llamar izquierda política se encuentra en ebullición, ante la crisis de la socialdemocracia en Europa y la dificultad de concebir una profundización de los modelos políticos de fuerte base nacional estatal puestos en práctica en el marco latinoamericano, lo que es especialmente grave respecto de la izquierda social, ante la crisis del sindicalismo y el agravamiento de las cuestiones sociales por la embestida del neoliberalismo que no sólo se aposenta en Europa sino que tiende a expresarse como fuerza de recambio en Latinoamérica.

Las experiencias de Portugal y de España frente a las políticas de austeridad y el caudal de aportaciones críticas –y de realizaciones concretas– que estos procesos han inducido, puede ser asimismo de utilidad.

En ese contexto, la búsqueda de elementos comunes de identidad metodológica y crítica respecto de los mecanismos de regulación jurídica del espacio social,

con especial atención al derecho del trabajo y a la conformación de la estructura de protección que suministra la seguridad social, es un objetivo que merece la pena intentar, sin descuidar asimismo otras miradas del pensamiento social y del lenguaje político sobre las tendencias ideológicas y los procesos de reforma que se pueden ir cimentando en este comienzo de siglo a ambos lados del Océano.

Lanzar una revista que pretenda abordar el espacio cultural que habla en castellano y en portugués y que se especialice en el análisis de los procesos de regulación del trabajo y la construcción de ámbitos de ciudadanía social, privilegiando esa perspectiva comparada y, simultáneamente, pretendiendo extraer de las distintas realidades nacionales una cierta identidad basada en un proyecto de emancipación que vea en el trabajo el eje de construcción de un modelo de democracia social, contribuye por tanto a interrogarse sobre *los caminos de la libertad* que pueden ser surcados para la progresiva eliminación de las desigualdades económicas, sociales y culturales que permite la explotación del trabajo y la sumisión voluntaria de los ciudadanos a poderes irresistibles y despóticos.

Una iniciativa de este tipo puede por tanto ayudar a la consolidación de un espacio cultural que vaya generando una línea de pensamiento crítico con implantación significativa entre los juristas del trabajo de las distintas naciones que componen esa comunidad, con especial mención de los profesores de universidad, los sindicalistas y expertos en relaciones laborales, institutos de investigación sobre el trabajo y aquellos que desempeñan su actividad en las diversas agencias institucionales de mediación social, especialmente públicas –magistratura, administración laboral– pero también privadas como organizaciones no gubernamentales o diferentes grupos y movimientos sociales.

En ese universo es muy frecuente la división ideológica y corporativa, además de la inexistencia de un hábito de cooperación constructiva en la determinación de líneas de análisis y de compartir resultados.

La Revista quiere permitir el contraste libre y no condicionado de las diferentes miradas sobre la realidad social y la insatisfacción que producen las distintas experiencias habidas de resolución de la problemática planteada.

Es en ese sentido en el que se puede hablar de un planteamiento pluralista como base de la acción cultural agrupada en torno a la Revista.

La Revista quiere presentarse como un lugar de encuentro entre las problemáticas de Europa y las que afronta América Latina, presentadas a través del filtro de los estudios sociales y del derecho social.

La situación actual es especialmente comprometida, porque de una manera esquemática, se puede señalar que la gobernanza económica europea y las políticas de austeridad que la caracterizan han obligado a reconfigurar el marco constitucional del Estado social y a efectuar unas importantes reformas de las normas laborales aprovechando una extremada crisis de empleo en medio de una destrucción de empleo sin precedentes.

Estas reformas han logrado una amplia devaluación salarial y una fuerte debilitación de las garantías del derecho al trabajo tanto en la dinámica del mismo como muy principalmente respecto del régimen del despido.

Estas medidas no han logrado la tan esperada recuperación económica, por el contrario han sustituido empleo estable por temporal, han acentuado los procesos

de precarización y de rotación del empleo entre el paro, el trabajo no declarado y el trabajo precario, y han degradado de forma muy incisiva el marco de la acción colectiva.

Pero lo más significativo es que han conseguido imponer una situación de excepción que justifica la emanación de normas de urgencia sobre la base de la excepcionalidad económica que derogan elementos esenciales de los derechos democráticos reconocidos con carácter fundamental en la Constitución española y en una serie de Tratados internacionales sobre derechos humanos que vinculan a los Estados que lo han firmado.

Este es el resultado especialmente grave que vive hoy Europa, secuestrada por el neoliberalismo su contenido democrático y social, promoviendo la transición a un modelo neautoritario de relaciones laborales. Esta problemática europea se va a reproducir asimismo en el área política latinoamericana, y la circulación de los análisis críticos y de las propuestas de cambio puede encontrar en un medio como el presente una buena forma de expresión.

La presencia académica y la influencia de esta línea de pensamiento sobre la forma de producir teoría sobre el derecho social a la vez que analiza las experiencias prácticas que se están desarrollando sobre la regulación del trabajo y la protección social debería resultar vigorizada por la Revista como lugar de encuentro teórico y de examen de las realizaciones concretas en cada realidad nacional.

Pero eso no debe interpretarse como un elogio de la autorreferencialidad del pensamiento doctrinal, sino que se trata de una forma de entender la producción de teoría en permanente diálogo no sólo entre las diferentes aproximaciones al objeto, la regulación del trabajo y su consideración central en la configuración

de las sociedades, sino con los actores sociales cuya acción está modificando la realidad a la vez que afirman un proyecto de transformación de la misma. En concreto, el referente sindical es decisivo en este diálogo e interlocución en las páginas de la Revista.

Ello además permitiría una cierta visibilidad de formas de enfocar los problemas de la regulación laboral y social –y la forma en la que ésta se despliega– que normalmente no se produce ni se resalta en otras publicaciones científicas.

El predominio de enfoques decididamente neoliberales sobre estas cuestiones requieren un contrapunto fuerte, al cual puede servir en efecto la construcción de este espacio de debate y de elaboración teórica alternativa.

La Revista en definitiva debe favorecer el continuo intercambio de reflexiones y de ideas que corresponden a un pensamiento crítico en lo político y en lo social producido tanto en España y Portugal, como exponentes de un modo de construir teoría desde la experiencia europea, como en la América que habla español y portugués, desde los especiales condicionamientos nacionales de cada uno de los países que la componen, y de sus distintos proyectos de emancipación y de progreso en el contexto de un mundo plenamente globalizado.

El perímetro que marca el uso de las dos lenguas, castellano y portugués, cualifica el espacio de la comunicación pretendida.

III. ASPECTOS POR RESALTAR EN LA NUEVA ÉPOCA DIGITAL

Las consideraciones anteriores explican por consiguiente las razones por las que vale la pena avanzar en el relanzamiento de esta Revista de Derecho Social

Latinoamérica, en su nueva época digital. Una revista semestral cuyo primer número surge en marzo del 2016.

La reestructuración de algunas de sus secciones y el cambio de formato, reposando en lo sustancial en una página web y en su carácter electrónico, permite una mayor flexibilidad pero asimismo una mejor distribución y alcance.

Un boletín de noticias permitirá asimismo dar continuidad a la presencia de la Revista entre sus suscriptores entre los seis meses que median entre la aparición de cada uno de sus números, y en el que se den noticias y se indiquen actividades que puedan resultar de interés para éstos.

La interacción respecto de esta página y otros sitios de institutos de investigación, estudios jurídicos, observatorios sindicales, etc., se entiende muy interesante.

La Revista se someterá a las reglas generales de las publicaciones periódicas científicas, incorpora el sistema de evaluación externa de los textos que incluye, y pretende su incorporación a los repositorios generales que acogen estas revistas.

La Revista ha fortalecido el polo portugués y lusoparlante, y se compone de un Consejo Editorial que pretende abarcar un amplio abanico de personas de diferentes países de Latinoamérica y del Caribe, representativas tanto del pluralismo ideológico y cultural que caracteriza a esta iniciativa como de las diferentes áreas geográficas y políticas de la región.

Además de ese Consejo Editorial, se configura un Consejo de Redacción que garantiza y dirige la Revista con vistas a alimentar el contenido de sus diferentes números.

Entre el lanzamiento de este primer número y el siguiente se realizarán presentaciones públicas de la Revista en ambos lados del océano.

Con ello se pretende fundamentalmente mostrar la utilidad de este instrumento de opinión y de información como espacio de circulación de análisis y de propuestas sobre nuestras respectivas realidades sociales. Las tendencias en acto, las principales problemáticas, las alternativas posibles.